

Miércoles, 23 de noviembre de 2022

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Viandar de la Vera

ANUNCIO. Aprobación inicial Modificación de Crédito (suplemento).

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 17 de noviembre de 2022, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de crédito 10/2022, en la modalidad de suplemento de crédito financiado con cargo al Remanente Líquido de Tesorería.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado/a en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los/as interesados/as en la sede electrónica de este Ayuntamiento:

<https://viandardelavera.sedelectronica.es/info.0>

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Viandar de la Vera, 18 de noviembre de 2022

Miguel Alonso Pérez
ALCALDE - PRESIDENTE

